

Materias de Modalidad y Optativas

Modalidad de Artes	
Curso 1º	Curso 2º
- Dibujo Artístico I - Dibujo Técnico I - Volumen I	Opción de Artes Plásticas - Dibujo Artístico II - Historia del Arte - Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas ó Dibujo Técnico II
	Opción de Artes Plásticas y Diseño - Dibujo Artístico II - Historia del Arte - Fundamentos de Diseño e Imagen ó Dibujo Técnico II
Optativos Comunes: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Comunicación Audiovisual, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología de la Información.	
Optativos Específicas: Talleres Artísticos, Matemáticas de la Forma, Volumen II, Ampliación de sistemas de representación técnicos y gráficos.	

Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	
Curso 1º	Curso 2º
Opción Científico-Tecnológica - Matemáticas I - Física y Química - Dibujo Técnico I	Opción Ciencias e Ingeniería (científico-tecnológica) - Matemáticas II - Física - Dibujo Técnico II o Química
Opción Ciencias de la Salud - Matemáticas I - Física y Química - Biología y Geología	Opción Ciencias de la Salud - Ciencias de la Tierra y del Medioambiente o Matemáticas II - Química - Biología
Optativos Comunes: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Comunicación Audiovisual, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología de la Información.	
Optativos Específicas: Geología, Psicología.	

Modalidad de Tecnología	
Curso 1º	Curso 2º
- Matemáticas I - Física y Química - Dibujo Técnico I o Tecnología Industrial I	Opción Ciencias e Ingeniería (científico-tecnológico) - Matemáticas II - Física - Dibujo Técnico II
	Opción Tecnología Industrial (Tecnológica) - Electrotecnia - Mecánica - Tecnología Industrial II
Optativos Comunes: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Comunicación Audiovisual, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología de la Información.	
Optativos Específicas: Principios Fundamentales de Electrónica.	

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
Curso 1º	Curso 2º
Opción Humanidades - Historia del Mundo Contemporáneo - Latín I - Griego I	Opción Humanidades - Latín II - Griego II o Historia de la Música - Historia del Arte
Opción Ciencias Sociales - Historia del Mundo Contemporáneo - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I - Economía o Latín I	Opción Ciencias Sociales, Geografía e Historia: - Geografía - Latín II o Historia del Arte - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Opción Ciencias Sociales, Administración y Gestión: - Geografía - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II - Economía y Organización de empresas
Optativos Comunes: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Comunicación Audiovisual, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología de la Información.	
Optativos Específicas: Literatura, Psicología, Fundamentos de Administración y Gestión.	

Promoción de los alumnos

Podrá promocionar de primer a segundo curso el alumnado que tenga evaluación positiva en todas las materias de primero o un máximo de dos suspensas.

El alumnado que no promocione a segundo por tener una evaluación negativa en tres o más materias deberá cursar de nuevo todas las materias de primer curso.

El alumnado que al término del segundo curso reciba la evaluación negativa en más de tres materias entre ambos cursos del Bachillerato deberá repetir el segundo curso en su totalidad más aquellas materias que, en su caso, tengan pendientes de primero.

Cuando el alumnado al término del segundo curso obtenga una evaluación negativa en un máximo de tres materias entre ambos cursos, deberá cursar sólo estas materias. Se considerará como dos materias aquellas que tienen una misma denominación y añaden I y II.

La permanencia en el Bachillerato en régimen ordinario será de cuatro años como máximo.

PARA MÁS INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS

Delgado Valencia, 6 - 2ª
06800 Mérida (Badajoz)
Teléfono 924 006764 (66764)
Fax 924 006728 (66728)

Servicio de Ordenación Académica

Teléfono 924 006750 (66750)
Fax 924 006728 (66728)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Avda. de Europa, 2
06071 Badajoz
Teléfonos 924 012373 (42373)
Fax 924 012361 (42361)

Unidad de Programas Educativos

Avda. de Huelva, 2 - 1ª
06071 Badajoz
Teléfonos 924 012080 (42080)
Fax 924 012076 (42076)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Avda. Miguel Primo de Rivera, 2
10071 Cáceres
Teléfonos 927 001312 (71312)
Fax 927 211271

Unidad de Programas Educativos

C/ Gómez Becerra, 6
10071 Cáceres
Teléfono 927 004849 (74849)
Fax 927 004851 (74851)



¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO?

NUEVOS CURRÍCULOS EN EXTREMADURA



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

¿Qué es la E.S.O.?

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los 12 y los 16 años.

La L.O.G.S.E. expresa la **finalidad** de esta etapa en los siguientes términos:

“Transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.”

Así pues, los objetivos de esta etapa no se limitan al ámbito académico sino que incluyen aspectos esenciales para la formación integral de las personas. Además, en el nuevo currículo vigente en Extremadura se fomenta el conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma y la utilización generalizada de las nuevas tecnologías de la información.

Ordenación de las enseñanzas

El Decreto 87/2002, de 25 de junio (D.O.E. de 4 de julio de 2002), por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura, regula, con carácter obligatorio para toda la Comunidad Autónoma, los objetivos y contenidos generales para cada área, así como los correspondientes criterios de evaluación.

El horario semanal de las áreas de esta etapa queda contemplado en la Orden de 4 de julio de 2002:

	Primer Ciclo		Segundo Ciclo	
	Nº de Periodos Lectivos / Semana		Nº de Periodos Lectivos / Semana	
	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso
Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	4
Lengua Extranjera	3	3	3	3
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	3	3	3
Ética				2
Matemáticas	4	4	3	4
Educación Física	2	2	2	2
Ciencias de la Naturaleza	3	3		
Biología y Geología			2	4*
Física y Química			2	4*
Música	2	2	2	4*
Educación Plástica y Visual	2	2	2	4*
Tecnología	2	2	2	4*
Religión/Actividades Alternativas	1	2	2	1
Oplativa (una) (**)	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1
TOTAL	30	30	30	30

Por otro lado, se concreta la existencia de una serie de temas transversales que deberán estar presentes a través de diferentes áreas a lo largo de la etapa; éstos son: Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, Educación para la Igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación Intercultural, Educación para la Salud, Educación Afectivo-Sexual, Educación Ambiental, Educación del Consumidor y Educación Vial.

Atención a las necesidades educativas

Todos los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato cuentan con un Departamento de Orientación, constituido por un orientador (psicopedagogo) y dos o tres profesores de ámbito.

Para asegurar una atención más especializada al alumnado con necesidades educativas especiales, algunos institutos cuentan con profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria; estos profesores de apoyo pertenecen también al Departamento de Orientación.

Con el objeto de asistir al alumnado que, a causa de su discapacidad, presenta problemas de autonomía, los institutos que lo necesitan tienen Auxiliares Técnicos Educativos (Cuidadores).

Asimismo, se ha dotado a cada Instituto con un Educador Social, con el fin de ayudar a prevenir y buscar soluciones a las situaciones problemáticas que en ellos pueden darse, propiciando cauces de comunicación que optimicen la mediación entre el centro escolar y la familia.

Metodología

La **metodología** se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo y le iniciará en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico.

Evaluación y promoción

La **evaluación** en la Educación Secundaria Obligatoria es continua, formativa y sumativa. Se deberán realizar tres sesiones de evaluación por curso como mínimo. El curso escolar finaliza en junio y no hay convocatoria de septiembre en esta etapa. El alumno que no haya conseguido los objetivos de esta etapa podrá permanecer un año a lo largo de la misma, o dos, con carácter excepcional.

Titulación

Los alumnos que al terminar esta etapa hayan alcanzado los objetivos de la misma, recibirán el **Título de Graduado en Educación Secundaria**.

BACHILLERATO

¿Qué es el Bachillerato?

El Bachillerato es la última etapa de la Educación Secundaria, tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, normalmente entre los 16 y los 18 años.

Los estudios de esta etapa tienen las siguientes finalidades:

- Formación general, que favorezca una mayor madurez intelectual y personal, así como una mayor capacidad para adquirir una amplia gama de saberes y habilidades.

- Preparatoria, que asegure las bases para estudios posteriores, tanto universitarios como de formación profesional.

- Orientadora, que permita a los alumnos ir encauzando sus preferencias e intereses.

¿Cómo se accede al Bachillerato?

Podrán acceder al Bachillerato aquellos alumnos y alumnas que cumplan alguno de las condiciones siguientes:

Esta titulación facultará para acceder al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades (Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Tecnología) y a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y Artes Plásticas.

Todos los alumnos, hayan superado o no los objetivos de la etapa, recibirán una acreditación del centro, donde constarán los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas. Esta acreditación irá acompañada de una orientación sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso tendrá carácter prescriptivo. Para aquellos alumnos que no alcancen este título al final de la escolaridad obligatoria, que podrá prolongarse como máximo hasta los 18 años de edad, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ha establecido programas específicos de Garantía Social, en los que podrá colaborar la Administración local, con el fin de proporcionar a todos los jóvenes una formación básica y profesional mínima que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios.

Requisitos

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Haber obtenido el título de Técnico tras cursar la Formación Profesional Específica de Grado Medio.
- Podrán acceder a la modalidad de Artes los alumnos que se hallen en posesión del título de Técnico en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Tendrán también acceso aquellos que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado los estudios del primer ciclo de la Reforma.
- Haber aprobado el 2º curso del B.U.P.
- Haber obtenido el título de Técnico Auxiliar de la F.P.1.

¿Cómo es el Bachillerato?

El Bachillerato tiene cuatro modalidades diferentes, que se han establecido para atender tanto a la diversidad de estudios posteriores como a la variedad de intereses,

capacidades y actitudes que poseen los jóvenes de estas edades. Las cuatro modalidades son las siguientes:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

Las materias que se cursan en cada una de las modalidades son de tres tipos:

- Materias comunes: Para todos los alumnos con independencia de la modalidad elegida. Pretenden contribuir a la formación general del alumnado.
- Materias propias: Caracterizan a cada una de las modalidades establecidas y contribuyen, por ello, a conseguir que el alumno obtenga una formación específica ligada a la modalidad elegida. El alumno ha de cursar, necesariamente, seis materias propias de modalidad: tres en primero y tres en segundo. Estas materias determinan la opción cursada por el alumno dentro de cada modalidad.
- Materias optativas: Amplían la posibilidad de elección del alumno que ha de cursar, obligatoriamente, una materia optativa en cada uno de los cursos.

¿Qué son los Itinerarios?

Las enseñanzas de Bachillerato permiten a los alumnos cursar estos estudios de acuerdo con sus preferencias, en virtud de la elección de una modalidad entre las cuatro previstas, una opción dentro su modalidad y unas determinadas materias optativas. Estas sucesivas elecciones configuran el itinerario personal de cada alumno.

La posibilidad de elección aumenta progresivamente de primero a segundo curso, en el que se incluyen, dentro de cada modalidad, dos o tres opciones posibles que guardan, en la mayor parte de los casos, una estrecha relación con determinados estudios posteriores universitarios o profesionales.

Por otra parte, la elección de determinadas materias optativas ofrece, a los alumnos que lo deseen, la posibilidad de concurrir a las Pruebas de Acceso a la Universidad por más de una opción, o por una opción distinta de la prevista para la modalidad o itinerario cursado, o también la posibilidad de profundizar en aspectos específicos de su modalidad o ampliar la formación que pueden adquirir en la modalidad elegida, cursando como optativas materias propias de otras modalidades o materias optativas de posible

interés formativo para los alumnos de todas las modalidades del Bachillerato.

Por último, en determinadas condiciones, los alumnos pueden cambiar de modalidad o de opción dentro de la misma modalidad en segundo curso de la etapa.

Titulación y salidas

Tras la evaluación positiva en todas las materias que han compuesto el currículo del alumno o la alumna, se obtiene el **Título de Bachiller**, que faculta para el acceso a:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior en determinadas Familias Profesionales.
- Las carreras universitarias de Grado Superior y Medio. En este caso, será necesaria la superación de una prueba de acceso, que, junto a las calificaciones obtenidas en el Bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos.
- Los grados y estudios superiores de Enseñanzas Artísticas, a través del sistema de acceso establecido legalmente.

¿Cómo se pueden cursar estas enseñanzas?

En Institutos de Enseñanza Secundaria en régimen diurno, nocturno y a distancia.

El Decreto 86/2002, de 25 de junio de 2002 (D.O.E. nº 76 de 2 de julio de 2002), establece el currículo de Bachillerato en Extremadura, fijando las materias de cada modalidad, así como los distintos itinerarios que pueden cursar los alumnos.

Ordenación de las enseñanzas (Régimen ordinario)

Tipos de materias	Número de periodos lectivos/semana	
	Primer Curso	Segundo Curso
Materias Comunes		
Educación Física	2	-
Filosofía	3	3
Historia	-	3
Lengua Castellana y Literatura	3	4
Lengua Extranjera	3	3
Religión / Activ. estudio	2	-
Materias de Modalidad		
Tres materias en cada curso	12	12
Materias Optativas		
Una materia en cada curso	4	4
Tutoría	1	1
TOTAL	30	30